FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	34978
Nombre	Instituciones de Derecho Autonómico Valenciano
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	4.5
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	Facultad de Derecho	4	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
1300 - Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública	37 - Instituciones de Derecho Autonómico Valenciano	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
GARRIDO MAYOL, VICENTE	55 - Derecho Constitucional, Ciencia Política y Administración

RESUMEN

El Estado que define nuestra Constitución es, en palabras del Tribunal Constitucional, un Estado complejo que pivota sobre dos principios, el principio de unidad y el principio de autonomía.

Es indispensable que todo graduado en CC. Políticas por alguna de las universidades valencianas tenga un profundo conocimiento de la organización y funciones de las instituciones políticas de la Comunitat Valenciana.

La asignatura tiene por objeto el estudio de las instituciones de autogobierno del pueblo valenciano, indispensable para todo graduado enCCPP que desee desempeñar su profesión en la Comunitat Valenciana.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Haber cursado la asignatura Derecho Constitucional

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

-Adecuación a los valores constitucionales y estatutarios. Asunción del hecho diferencial valenciano.

-Conocer la justificación de la Comunidad autónoma.

-Conocer la estructura jurídico-política de la Comunitat Valenciana y sus Instituciones de gobierno; las competencias de la Generalitat; las fuentes del derecho valenciano y el resultado de la actividad legislativa y reglamentaria; la forma de financiación y las relaciones interadministrativas.

-Conocer a fondo el Estatuto de autonomía como norma institucional básica de la Comunitat Valenciana. Aspectos prácticos en la aplicación del Estatuto.

-Conocer el resultado de la actividad de las Instituciones de la Generalitat. Saber relacionar el derecho valenciano con el del Estado y resolver los conflictos que pueden surgir.

-Capacidad crítica y de abstracción. Localización de documentación jurídica. Trabajo en equipo y exposición pública.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Antecedentes documentales del Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana.

-Los antecedentes remotos de la autonomía de la Comunitat Valenciana.
-Los anteproyectos del Estatuto de Autonomía elaborados durante la II Republica.
-Los proyectos del Estatuto Elaborados en la Transición.

2. La conformación de la Comunidad Valenciana: el proceso autonómico

- El derecho al autogobierno del pueblo valenciano.
- La preautonomia.
- El compromiso autonómico de 8 de octubre de 1978 y el ejercicio de la iniciativa autonómica.
- La vía valenciana a la autonomía.

3. El Estatuto de autonomía: características generales.

3. El Estatuto de autonomía: características generales.
- Naturaleza jurídica.
- Principales características del Estatuto de autonomía de 2006.
- La denominación, el territorio y el pueblo de la Comunidad.
- Los símbolos de la Comunitat Valenciana: su desarrollo legislativo.

4. Los derechos de los valencianos

- Los derechos estatutarios de los valencianos
-El reconocimiento de los derechos en sede estatutaria: especial referencia a la STC 247/2007
-Significado político y eficacia jurídica
-Tipología de los derechos reconocidos

5. El régimen de cooficialitdad lingüística

- La lengua propia y la normalización lingüística.
-El carácter "propio" de la lengua valenciana
-El régimen jurídico del valenciano
-Los derechos lingüísticos en el ámbito educativo y administrativo
-El principio de no discriminación lingüística

6. La Generalitat: sus Instituciones

La organización del sistema de autogobierno de la Comunitat valenciana: LA GENERALITAT.
- El PRESIDENTE DE LA GENERALITAT: su estatuto jurídico.
- El "CONSELL": su estructura, proceso de formación y funciones. La Ley de Gobierno.
- LES CORTS: composición y sistema electoral. Organización de les Corts: sus órganos de gobierno y representación. El estatuto de los Diputados de les Corts.
- El mandato de les Corts: su disolución. Las funciones de les Corts. La función legislativa: la iniciativa legislativa y el proceso de elaboración y aprobación de las leyes. La función de control. La función presupuestaria.Otras funciones.

- Las demás instituciones de la Generalitat:

- a) Las instituciones comisionadas por les Corts:

- LA SINDICATURA DE COMPTES.
- El SINDIC DE GREUGES.
- b) Las instituciones consultivas y normativas:
- El CONSELL JURIDIC CONSULTIU.
- El CONSELL VALENCIÁ DE CULTURAConsell Valencià de Cultura.
- El COMITÉ ECONOMIC I SOCIAL.
- L'ACADEMIA VALENCIANA DE LA LLENGUA.
- La ORGANIZACIÓN JUDICIAL en la Comunitat Valenciana: el TSJCV.

7. El sistema competencial

- La LOTRAVA: su derogación y la reforma del Estatuto de autonomía de 1994.
- El sistema competencial en el estatuto de 2006.
- Las materias de competencia exclusiva de la Generalitat Valenciana.
- Las facultades compartidas:

a) de desarrollo legislativo;

b) de ejecución autonómica de la legislación del Estado

8. El ordenamiento jurídico valenciano: sus fuentes.

- El ordenamiento jurídico valenciano: su control.
- La relación entre el Derecho valenciano y el Derecho del Estado: los principios de jerarquía y de competencia.
- El valor supletorio del Derecho del Estado.
- Especial referencia al Derecho Civil valenciano.

9. La administración autonómica

- La organización de la Administración Autonómica.
- Principios de la organización administrativa de la Generalitat.
- Organización de la Administración de la Generalitat.

-El personal al servicio de la Administración Pública valenciana.

-La Administración Institucional y el Sector Público Empresarial y Fundacional.

-La responsabilidad de la Administración pública de la Generalitat.

-Las relaciones con otras Administraciones: Diputaciones, ayuntamientos...

-Las relaciones con otras Administraciones: Diputaciones, ayuntamientos...

-Las relaciones con otras Administraciones: Diputaciones, ayuntamientos...

-El sector público valenciano.

10. El sistema de financiación.

- La participación en los impuestos del Estado.
- La facultad de establecer tributos propios.
- El patrimonio de la Generalitat.
- Las instituciones de crédito especializadas y otras necesarias para el desarrollo de la política económica.

11. Las relaciones de la Generalitat con el Estado y con otras Comunidades autónomas.

- Las relaciones de la Generalitat con el Estado y con otras Comunidades Autónomas.
-Principios rectores de las relaciones de colaboración.
-Ordenación estatutaria de los instrumentos de colaboración.
-Los convenios y acuerdos de colaboración.
-Especial referencia a las relaciones con la Unión Europea.

12. La reforma del Estatuto

- Supuestos.
- El especial trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados y en el Senado para reformar el Estatuto.
- Las reformas aprobadas.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	45,00	100
TOTAL	**45,00**	

METODOLOGÍA DOCENTE

-Clases presenciales magistrales, estudio de casos, resolución de ejercicios y problemas, aprendizaje cooperativo.

- Esquemas, mapas conceptuales, resúmenes tanto individuales como en grupo.

- Presentaciones individuales y/o en grupo.

- Asistencia a tutorías

- Lectura comprensiva de textos y materiales de estudio

- Expresión de los conocimientos a nivel oral o escrito

EVALUACIÓN

La evaluación consistirá en la realización de una prueba final sobre contenidos teóricos y la realización de actividades de evaluación continua de carácter práctico.

La prueba final consistirá en un examen oral o escrito, pudiéndose combinar preguntas tipo test con preguntas de desarrollo (70% de la calificación). En el caso de que el examen sea oral, será grabado.

En cuanto a la evaluación continua, se exigirá la asistencia a las clases prácticas, dependiendo la calificación de la asistencia a las clases, valorándose la resolución y exposición en clase de varios casos prácticos y la solución dada por los estudiantes a los casos entregados por el profesor (30% de la calificación).

Las actividades de evaluación continua, por su naturaleza, no son recuperables en segunda convocatoria.

REFERENCIAS

Básicas

- -Instituciones Políticas de la Comunitat Valenciana. VV.AA. (Coord. F. Visiedo Mazón). Tirant lo Blanch. Valencia, 2009
  -Comentarios al Estatuto de autonomía de la Comunitat Valenciana. Vicente Garrido Mayol (Director). Tirant lo Blanch. Valencia, 2013.
  -Comentario al Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana. VV.AA., Coord. José Mª Baño León. Thomson-Civitas, 2007.
  -"Instituciones Políticas de la Comunidad Valenciana". Vicente Garrido Mayol (Coordinador). Fundación Broseta. Valencia, 1999.
  - -"Comentarios al Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana". Varios autores. Tomos I, II, III y IV. Editados por el Consell Valencià de Cultura. Valencia, 1993-96.-
  -La Comunidad Valenciana: derecho autonómico e Instituciones Políticas. J.C. de Bartolomé. Tirant lo Blanch. Valencia, 2002
  -"Las instituciones forales valencianas, base de nuestra autonomía". Vicente Garrido Mayol. E. Soler. Valencia, 1993.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene el volumen de trabajo total y las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original. Las horas de actividades complementarias presenciales previstas (seminarios de profesores externos y visitas al Pleno de las Cortes Valencianas o a otras instituciones) que no puedan realizarse en línea acrecerán a las horas de sesiones teóricas y/o de actividades aplicadas.

3. Metodología docente

- Sustitución de las clases presenciales por videoconferencias síncronas mediante creación de tareas "videoconferencia" en el Aula Virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate (BBC) el día y hora de la clase presencial

- Posibilidad de sustitución de las clases presenciales por presentaciones Power Point locutadas

Sistema de tutorías:
Se mantiene el programa de tutorías virtuales (atención en 48 horas laborables máximo por correo electrónico) o por videoconferencia en el horario previsto.

4. Evaluación

Se mantiene la misma ponderación entre la calificación obtenida en la evaluación continua y la obtenida en la prueba final que estaba establecida en la guía docente al comienzo del curso académico (70% de la calificación la prueba final y 30% de la calificación la evaluación contínua).

Se mantienen las notas resultantes de la evaluación continua.

La prueba de evaluación final (examen teórico-práctico) será preferentemente oral, mediante creación de tareas "videoconferencia" en el Aula Virtual y ejecución de estas por Blackboard Collaborate (BBC) el día y hora indicado al estudiante. La prueba será grabada.

Cabe la posibilidad, en caso de dificultad en el sistema para realizar la prueba oral, de que se opte por una prueba escrita mediante herramientas de Aula Virtual (tareas, correo electrónico, cuestionario, etc.). Las preguntas podrán ser del tipo opción múltiple, respuesta corta o desarrollo (ensayo) y podrán ser tanto teóricas como prácticas basadas en un supuesto o texto incluido en el enunciado. Las preguntas podrán mostrarse a cada estudiante en distinto orden y una sola pregunta por pantalla sin permitir volver atrás. En las preguntas de opción múltiple las respuestas erróneas podrán descontar puntuación. El profesorado podrá optar por permitir el uso de materiales para la realización de la prueba y determinará el tiempo límite para su realización. Para comprobar que el alumno realiza la prueba individualmente y sin usar material no permitido, el profesorado podrá exigir a los estudiantes que se conecten mediante videoconferencia con la cámara y/o el micrófono activados o utilizar cualquier procedimiento que se

arbitre desde las instancias competentes de la Universidad.

También cabe la posibilidad de cualquier otro tipo de prueba escrita debiendo contestar a las preguntas que el profesor ponga. Si una persona no dispone de los medios para establecer esta conexión y acceder al Aula Virtual, deberá contactar con el profesor por correo electrónico en el momento de publicación de esta adenda a la guía docente.

Los estudiantes que durante la realización de la prueba en línea tengan algún problema de conexión que les impida acceder o continuar con la realización de la prueba, deberán comunicarlo de inmediato al profesor por correo electrónico y se arbitrará una prueba individual, que podrá ser oral y que se le realizará preferiblemente ese mismo día.

5. Bibliografía

La bibliografía recomendada se mantiene pues varios de los manuales y textos básicos son accesibles en línea. Asimismo, toda la bibliografía complementaria es accesible en línea.

El profesor de cada grupo podrá en cualquier caso sustituir la bibliografía recomendada por otra bibliografía accesible en línea o por otros materiales en Aula Virtual:

- Apuntes y presentaciones de elaboración propia o de libre acceso

- Manuales y bibliografía más específica disponible en la Biblioteca Virtual de Tirant lo Blanch (https://biblioteca.tirant.com/cloudLibrary/login/auth), de acceso libre y gratuito para los estudiantes de la Universidad hasta el 31 de agosto de 2020 (mediante conexión vpn).

- Artículos de libre acceso o a través de bases de datos accesibles mediante conexión vpn - Legislación electrónica - Sinopsis de los artículos de la Constitución en https://app.congreso.es/consti

- Bases de datos de jurisprudencia de libre acceso o accesibles mediante conexión vpn

- Otros recursos complementarios disponibles en sitios web institucionales como videotutoriales del Congreso de los Diputados, vídeos del servidor MMedia, vídeos de la Facultad de Derecho (serie Pensat i Dret o el repositorio La Facultat respon) y vídeos del Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política y de la Administración (serie Tot Clar? en MediaUni).